

### NOTIMEX

CD. DE MÉXICO.- Con el fin de promover la formalidad y que los empresarios del ramo restaurantero cumplan en tiempo y forma con sus obligaciones fiscales, el Servicio de Administración Tributaria (SAT), inició una serie de sesiones para informar sobre los beneficios de la Reforma Hacendaria.

El organismo expuso en un comunicado que las sesiones informativas, que realiza en coordinación con la Cámara Nacional de la Industria de Restaurantes y Alimentos Condimentados (CANIRAC), busca atender las dudas de los restauranteros sobre los cambios derivados de la Reforma Hacendaria.

Señaló que el fin de semana pasado se realizó la primera de las pláticas con representantes de algunas cadenas y dueños de negocios relacionados con esta industria en el Distrito Federal.

En dicha sesión, donde se abordó el tema del nuevo Régimen de Incorporación, funcionarios del SAT de las administradoras locales del Norte y Sur de la capital conocieron las dudas de algunos de los miembros de la CANIRAC, pertenecientes al Régimen de Pequeños Contribuyentes (REPECOS).

El SAT indicó que se tienen programadas varias sesiones más relacionadas con el tema, en las que se contemplan la participación de aproximadamente mil restauranteros.

Adelantó que la siguiente sesión informativa se realizará el 13 de febrero, con 60 cadenas restauranteras especialmente las interesadas en la nueva Ley del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios, a quienes se orientará al respecto.